

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 26.784.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15/20 kV., de 247 metros de longitud, con origen en la línea Elviña-Palaves de la Sociedad peticionaria y con término en la E. E. a instalar en la margen izquierda de la carretera de acceso al Club de Golf, a la altura del punto kilométrico 0,400, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de tres elementos Esperanza número 1.503 y con postes de hormigón pretensado de 11 y de 14 metros de altura. E. T. tipo inferior en caseta de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Red de distribución en B. T. con conductores LC-58, de 81,5 milímetros cuadrados de sección de aluminio, sobre aisladores Esperanza números 22 y 198 y con postes de hormigón de 8 a 11 metros de altura.

Expediente número: 27.025.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. subterránea, tipo interior, en caseta de 800 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/275-159 voltios, situada debajo de la acera de la calle del Doctor Fleming, que será alimentada por el cable subterráneo de la Sociedad peticionaria que pasa por dicha calle, que seunirá con la E. T. mediante cable de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección de cobre a 15 kV.

Expediente número: 27.055.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 14 metros de altura y situada en el lugar de Xio, que será alimentada por la línea a 10 kV., Puerto del Son-Bretal, de la Sociedad peticionaria, que pasa por encima.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 28 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.844-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.383. Nombre, «Bienvenida». Mineral, bentonita y sepiolita. Hectáreas, 1.125. Términos municipales: Paracuellos del Jarama y San Fernando de Henares.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.561. Nombre, «Santa Mónica». Mineral, feldespato. Hectáreas, 120. Término municipal, Bustarviejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, y términos municipales:

2.408. «La Jara». Cuarzo. 354. Robledillo de la Jara.
2.412. «Las Merinas». Cuarzo. 3.107. Paredes de Buitrago, Prádena del Rincón y Monteja de la Sierra.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 4.007. Nombre, «Dolores Segunda». Mineral, Caolín. Hectáreas, 36. Término municipal, Cartelle y La Merca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 17 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

4.028. «José Luis». Estaño y volframio. 520. Verín y Villardevós.
4.039. «Amp. a Fontenov». Estaño y caolín. 510. Verín.
4.044. «Afortunada». Volframio. 400. Blancos y Baltar.
4.045. «Río Tamega». Estaño. 525. Verín y Ombra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Orense, 24 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de septiembre de 1972 por la que se prohíbe la caza mayor en los terrenos de aprovechamiento cinegético común en los términos municipales incluidos en el Proyecto de Ley de creación de trece nuevas Reservas Nacionales de Caza.

Imo. Sr.: Habiéndose acordado en Consejo de Ministros de fecha 7 de julio de 1972 la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de creación de trece nuevas Reservas Nacionales de Caza, que tienen como principal objetivo la conservación y fomento de las principales especies de caza mayor de la fauna cinegética nacional, y teniendo necesidad, en los terrenos donde se propone la creación de este régimen cinegético especial, en tanto no se dictamine y apruebe por dicho Organismo este Proyecto, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha dispuesto:

Primero.— Que en los terrenos de aprovechamiento cinegético común de los términos municipales que a continuación se relacionan, quede prohibida durante un año la caza de las especies definidas como caza mayor:

Burgos

Términos municipales de Fresneda de la Sierra-Tirón, Pradoluengo, Villagalijo, Santa Cruz del Valle Urbión, Valmaia, Rabanos, Villarobe, Pinada de la Sierra, Riocabado de la Sierra, Barbadiño de Ferreros, Monterrubio de la Demanda, Valle de Valdeaguna, Neila, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Canticosa de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Palacios de la Sierra y Ledanías de Salas de los Infantes.

Cuenca

Términos municipales de Cuenca, Tragacete y Las Majadas.

Guadalajara

Términos municipales de Checa, Orea, Campillo de Ranas, El Cardoso, Cantalojas, Gálvez, La Huerce, Majastrayo, Tamajón, Valdepeñas de la Sierra, Tortuero, y Valverde de los Arroyos.

León

Términos municipales de Candil, Valle de Pinolledo, Vega de Espinareda, Villafranca del Bierzo, Fabero y Peranzanes.

Logroño

Términos municipales de Villavelayo, Canales, Mansilla, Ventrosa, Viniedra de Arriba, Vinegra de Abajo, Brieva, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Enciso, Munilla, Zarzosa, La Riba, Ajamil, Rabanera, Cabezón, Laguna, Pinillos, Villanueva, Pradillo y Gallinero.

Málaga

Términos municipales de Cortes de la Frontera, Alcaucín, Canillas de Aceituno, Serella, Salares, Canillas de Albaída, Cómpea, Frigiliana y Nerja.

Madrid

Términos municipales de Madrid, El Atazar, Berzosa del Lozoya, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Paredes de Bultrago, Pradera del Rincón, Puebla de la Sierra y Serrada del Monte.

Murcia

Términos municipales de Alhama de Murcia, Mula y Totana.

Oviedo

Término municipal de Ibias.

Salamanca

Términos municipales de Serradilla del Arroyo, Monsagro, El Maíllo, El Cabaco, La Alberca, Nava de Francia, Herguizuela de la Sierra.

Soria

Términos municipales de Abejar, Almarza, Cabrejas del Pinar, Casarejos, Covaleta, Cubilla, Duruelo de la Sierra, Molinos de Duero, Montenegro de Camarenos, Muriel Viejo, Navaleno, La Poveda, El Royo, Rollamienta, Rebollar, Saldanero, San Leonardo de Yagüe, Santa Cruz de Yanguas, Sotillo del Rincón, Soria, Valdebellano de Tera, Villar del Río, Vinuesa y Yanguas.

Teruel

Términos municipales de Orihuela del Trededal, Bronchales, Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Noguera, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Villar del Cobo, Frias de Albarracín, Calomardo, Monteverde y Reyuela.

Valencia

Términos municipales de Vicorp, Cofrentes, Cortes de Pallas, Jalance, Jarafuel, Millares y Teresa de Cofrentes.

Zamora

Términos municipales de Manzanar de Arriba, Codesal, Boya, Figueruela de Arriba, Figueruela de Abajo, Clonal, Maide, Vilar de Ciervos, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Tabara, Riofrio de Aliste, Ferreruela, Puebla de Sanabria y Pedralba de la Pradería.

Segundo.— Se facilita a los Jefes provinciales del Icona (en las condiciones establecidas en la Orden ministerial de fecha 18 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), para que pueden conceder, dentro de estos términos municipales, autorizaciones para la caza de la especie jabalí, con el fin de reducir en lo posible los daños agrícolas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 1972 por la que se regula la entrada de plantas vivas de *Pinus* y *Cedrus* en las islas Baleares.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1972, páginas 18688 y 18809, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, sexto renglón, donde dice: «sin cuyo requisito no podrá ser utilizada», debe decir: «sin cuyo requisito no podrá ser autorizada».

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Gabriel Ginard Gaya, situada en la finca «San Femenia», ubicada en el término municipal de Santa Margarita (Palma de Mallorca).

A solicitud de don Gabriel Ginard Gaya para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de la raza Landrace, situada en la finca «San Femenia», ubicada en la localidad de Santa Margarita (Palma de Mallorca); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con el Decreto de 28 de julio de 1958 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 31 de julio pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—El Director general, Fernando Abril.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Palma de Mallorca.

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Victoriano Lavín Lavín, situada en la finca denominada «San Lázaro», ubicada en la localidad de Elechas, del término municipal de Marina de Cudeyo, provincia de Santander.

A solicitud de don Victoriano Lavín Lavín para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Frisona, situada en la finca «San Lázaro», sita en la localidad de Elechas, del término municipal de Marina de Cudeyo, provincia de Santander; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con el Decreto de 28 de julio de 1958 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 31 de julio próximo pasado y a propuesta de esta Dirección General el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Director general, Fernando Abril.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Santander.

RESOLUCION de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.) por la que se nombra la Comisión de Admisión para el curso de perfeccionamiento sobre Gerencia y Dirección de Empresas agrarias, convocado con fecha 15 de julio de 1972.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de fecha 15 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de agosto) por la que se convoca un curso de perfeccionamiento sobre Gerencia y Dirección de Empresas agrarias, la Comisión de Admisión a que se refiere el apartado III de la Resolución de referencia quedará constituida de la siguiente forma:

i Presidente: Don Manuel María de Arana y Santoyo.

Vocales: Don César Cubas Sáez, Jefe de la Sección de Coordinación de Auxilios Económicos de la Subdirección General de Coordinación y Programas.

Don Javier Téllez Nogués, Director del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza.